



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL
PARA EL MES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2013 AL DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 04 JUN 2013

DECRETO N° 2964

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio N° 7076 de 13 De diciembre de 2012 que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

3.- Memorándum N° 31 de 03 de Junio de 2013 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo por la suma de \$ 84.000.000.- (ochenta y cuatro millones de pesos) como aporte municipal para el mes de abril, mayo y junio de 2013.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" el monto \$ 84.000.000.- (ochenta y cuatro millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / myh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL